

las pruebas selectivas, según el orden de puntuación alcanzado y con indicación del documento nacional de identidad. Dicha relación es la que figura como anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados deberán presentar en el Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad (Rectorado UPM, avenida de Ramiro de Maeztu, número 7, segunda planta, Madrid), en el plazo de veinte días naturales desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos a que hace referencia la base 8.1 de la convocatoria de estas pruebas selectivas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Ejercicio 1.º	Ejercicio 2.º	Ejercicio 3.º	Fase de concurso	Total
2.890.724	Santos Blanca, M.ª del Carmen.	7,29	25,58	3,70	Sin puntuación.	36,57
3.441.716	Gozalo Rodrigo, Fernando.	5,75	27,10	3,50	Sin puntuación.	36,35
7.977.132	García Barrado, Francisco.	5,02	22,79	4,70	Sin puntuación.	32,51

15324 RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca de esta Universidad (oposición libre), convocadas por Resolución de 24 de octubre de 2000.

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca de esta Universidad, convocadas por Resolución Rectoral de 24 de octubre de 2000, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 18, en relación con el artículo 3.2.e) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por el artículo 76 del Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, ha resuelto:

Primero.—Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación definitiva de opositores que han superado las pruebas selectivas, según el orden de puntuación alcanzado y con indicación del documento nacional de identidad. Dicha relación es la que figura como anexo I de la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados deberán presentar en el Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad (Rectorado UPM, avenida de Ramiro de Maeztu, número 7, segunda planta, Madrid), en el plazo de veinte días naturales desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos a que hace referencia la base 9.1 de la convocatoria de estas pruebas selectivas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO I

Relación de opositores aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Bibliotecas de la Universidad Politécnica de Madrid

ACCESO LIBRE

(Resolución de 24 de octubre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre)

DNI	Apellidos y nombre	Ejercicio 1.º	Ejercicio 2.º	Ejercicio 3.º	Calificación final
50.145.607	Méndez González, Ignacio.	8,60	22,0	1	31,6
2.503.118	Carmona García, M.ª Pilar.	7,40	18,0	2	27,4
76.997.038	Graña Iglesias, Vera María.	6,58	17,5	2	26,08
3.104.710	García Aguera, Flor.	6,50	16,5	2	25,0
11.942.620	Rodríguez Benítez, Clementina.	6,63	16,5	NP	23,13

NP: No presentado.

15325 RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca de esta Universidad (consolidación), convocadas por Resolución de 31 de octubre de 2000.

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca de esta Universidad, convocadas por Resolución rectoral de 31 de octubre de 2000, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 18, en relación con el artículo 3.2.e) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por el artículo 76 del Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, ha resuelto:

Primero.—Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación definitiva de opositores que han superado las pruebas selectivas, según el orden de puntuación alcanzado y con indicación del documento nacional de identidad. Dicha relación es la que figura como anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados deberán presentar en el Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios de esta Universidad (Rectorado UPM, avenida de Ramiro de Maeztu, número 7, segunda planta, Madrid), en el plazo de veinte días naturales desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos a que hace referencia la base 8.1 de la convocatoria de estas pruebas selectivas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.